

Campaña radial sobre los impactos ambientales del uso de pólvora durante la navidad.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA MANIPULACION Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL PIROTECNICO INCAUTADO 2025.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

DIRECCION AMBIENTAL

Santa Rosa de Osos, 27 de noviembre de 2025.

INTRODUCCION

Las celebraciones de fin de año a nivel nacional en Colombia, traen consigo una serie de tradiciones relacionadas con actividades de aglomeración de público, ruido, consumo de licor y uso de material pirotécnico en especial los días emblemáticos de diciembre como las alboradas del primero, el día de las velitas, noche buena y año nuevo.

estas tradiciones conllevan una serie de efectos sobre la salud pública y la armonía que se deben conocer para poder mitigar en caso de que se salgan de control, en especial el uso de pirotécnica o pólvora que además de traer un impacto ambiental por su composición química, también genera daos sobre las mascotas y malestar sobre buena parte de la población.

Desde la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental se pretende proponer e implementar el siguiente plan de manejo ambiental para la manipulación y disposición final de material pirotécnico incautado por la policía, en articulación con otras dependencias como Salud, inspección de Policía y secretaria de Gobierno; buscando estrategias de mitigación de impactos para garantizar el bienestar colectivo de la sociedad en el municipio de Santa Rosa de Osos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Disminuir los impactos negativos socio ambientales asociados a la utilización de material pirotécnico durante la temporada de navidad 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Caracterizar el riesgo asociado al uso y manipulación de pólvora durante las celebraciones de fin de año, haciendo énfasis en los menores de edad.

- Proponer estrategias de disposición final del material pirotécnico incautado por las autoridades con el fin de disminuir los impactos nocivos contra el medio ambiente.

- Brindar atención en salud a los ciudadanos afectados por quemaduras o efectos secundarios del uso de pólvora en el municipio.

- Divulgar por los diferentes medios la importancia en la prevención de accidentes individuales y colectivos en relación al uso de polvora

MARCO NORMATIVO

LEY	**Observación**
Ley 670 de 2001	desarrolla en el art 44 de la Constitución Política de Colombia, para garantizar la vida, la integralidad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos y explosivos
Ley 1098 de 2006	por el cual se expide el Codigo de Infancia y Adolescencia cuyo objeto es establecer normas sustantivas procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos internacionales de los derechos humanos en la constitución política y en las leyes asi como su restablecimiento. Dicha garantía y protección sera obligación de la familia
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia que en el articulo 30 hace referencia a los comportamientos que afectan la integridad y la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas.
Ley 2224 de 2022	Prohíbe la producción, venta y manipulación de pólvora, que contenga fosforo blanco o clorhidrato por ser sustancias altamente toxicas y dañinas con el medio ambiente.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia, que recopila y deroga normativas previas para regular la mayoría de los asuntos ambientales del país.

Antecedentes Epidemiológicos: Afortunadamente, según GESIS, secretaria de Salud, en diciembre de 2024 no hubo quemados por pólvora en el municipio de Santa Rosa de Osos.

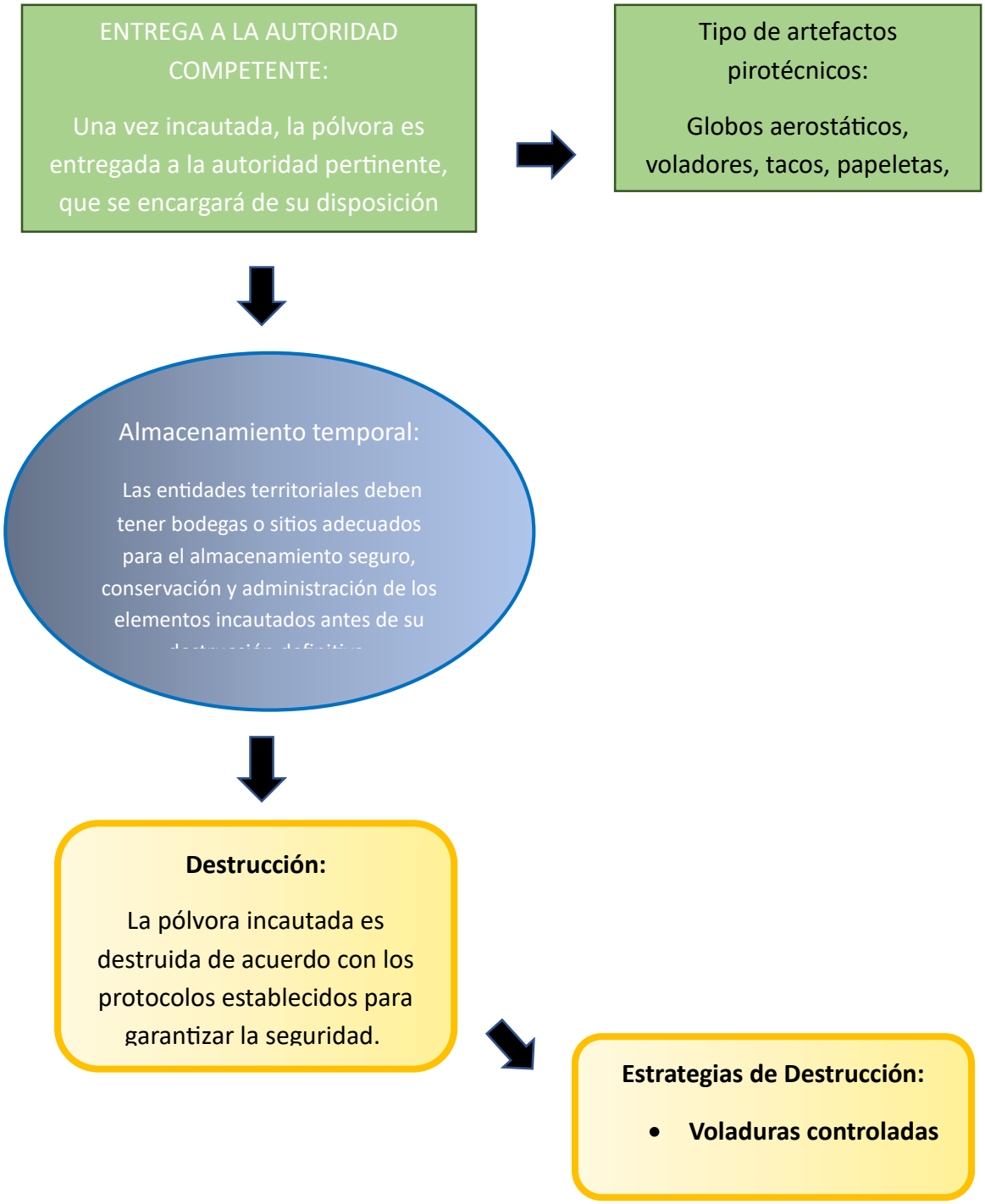
Responsabilidad de los diferentes actores frente a este tema

Dependencia	**Función Estimada**
Dirección Ambiental	• Formulación, divulgación e implementación del plan de manejo ambiental. • Iniciativas de educación ambiental en el territorio.
Secretaria de salud	• Proponer brigadas de prevención y promoción de salud en referencia al uso de pólvora. • Llevar registros de quemados por pólvora.
Policía Nacional	• Incautar y almacenar pólvora y material pirotécnico de uso prohibido. • Mantener el control social y el desorden asociado a estas y otras prácticas.
Inspección de policía municipal	• Limitar las acciones de aquellos que estén atentando contra el bienestar de vida y la tranquilidad en el municipio.
Gestión del riesgo	• En articulación con el cuerpo de bomberos velar por la atención de conatos de incendio y heridos por quemaduras.
CORANTIOQUIA	• Sancionar y multar a aquellos que con el uso de estos artefactos incurran en delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente.
Comisaria de familia	• Interceder por la seguridad y el bienestar de los niños y menores que se vean afectadas en estos entornos de celebración como lo dicte la ley.

MATRIZ DE VULNERABILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL

Individuo/entorno	**Nivel de riesgo** **Por daño**	**Observaciones**
Adultos	Alto	*Riesgo de quemaduras por uso y manipulación de pólvora*
niños	Alto	*Riesgo de quemadura por uso no supervisado y accidente involuntario.*
mascotas	Alto	*Daño y perturbación biológica por ruido estridente.*
Entorno natural	Medio	*Posible causa de incendios forestales, alteración de la flora y fauna silvestre*

PROCESO DE DISPOSICION FINAL



CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIETAL

Aplica para diferentes medios de comunicación y redes sociales:

Desde la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental se invita a toda la comunidad del municipio de Santa Rosa de Osos a sensibilizarse acerca del manejo de material pirotécnico durante esta navidad. “Tu familia, las mascotas, tu entorno y tu salud te lo agradecerán”
• **Denuncie:** Si encuentra o ve comercialización ilegal de pólvora, denuncie a las líneas de emergencia de la Policía Nacional. • **No manipule:** No se recomienda que personas no expertas manipulen pólvora. • **No permita el uso:** No permita que niños, niñas y adolescentes utilicen juegos pirotécnicos. • **Celebre con responsabilidad:** Celebre las fiestas con responsabilidad y prudencia

Elaborado por:

Fabio Andres Ramírez

Profesional Ambiental

Tarjeta profesional: AF 919 989 1498

Eduardo Aníbal Granda

Dirección Ambiental

Alcaldía de Santa Rosa de Osos

Jornada de reforestación caseta comunal san isidro





Apoyo en siembra



Participación taller ambiental, parque sacúdete.



Llamadas realizadas a ganaderos en pro del proyecto de mejoramiento genético.

